



**PLADECO:**

Área : Modernización Gestión Municipal  
Estrategia : Desarrollo Comunal y Planificación Concertada

Tipo de Operación: LICITACION PÚBLICA

**MATERIA:**

Adjudica la adquisición de EMBALAJES DE ALIMENTOS.  
A Empresa GLORIA DE LAS MERCEDES CAÑETE DURÁN.  
Autorizada por Comité Financiero Municipal.

**VISTOS:**

- D.A. N° 2504 del 15 / 12 / 2015, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016.
- D.A. N° 1623 del 11 / 08 / 2015, que faculta a Dirección de Operaciones para confeccionar Decretos de Adjudicación por monto inferior o igual a 100 UTM.
- D.A. N° 0087 del 27 / 01 / 2016, que aprueba Programa "Apoyo Económico Subsidiario en Alimentos 2016".
- Solicitud Pedido N° 983 del 31 / 08 / 2016, Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Acta de Evaluación del 13 / 09 / 2016.
- Sesión de Comité Financiero N° 59 del 22 / 09 / 2016.

**TENIENDO PRESENTE**

Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, artículo N° 66; Ley N° 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; Decreto N° 250, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886.

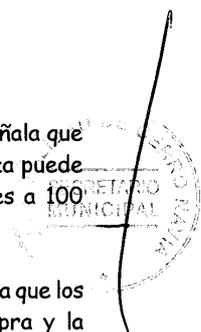
**CONSIDERANDO**

Reglamento de la Ley de Compras, en su artículo N° 19, bis relativo a "Tipos de Licitación", señala que según el monto de la adquisición o la contratación del servicio de licitación, la licitación pública puede revestir las siguientes formas: Licitaciones Públicas para contrataciones iguales o inferiores a 100 UTM(...).

Que el Reglamento en su artículo N° 63, sobre "Contratos menores y Validez de la Oferta, señala que los contratos menores a 100 UTM, se formalizarán mediante la emisión de la Orden de Compra y la aceptación de ésta por parte del Proveedor.

**DECRETO:**

1. Adjudica el Contrato Administrativo ID Mercado Público N° 2371-266-L116 a la empresa GLORIA DE LAS MERCEDES CAÑETE DURAN, Rut N° 10.496.735.-3, con domicilio en Calle ATAHUALPA N° 1782, comuna ESTACION CENTRAL.



2. Monto a cancelar asciende a la suma total de **\$3.392.880.-** (tres millones trescientos noventa y dos mil ochocientos ochenta pesos) I.V.A. incluido. Proceso de pago iniciará, con la Recepción Conforme de Bodega Municipal (Comprobante Recepción Bodega).
3. Genérese a través del Portal Chile Compra por el Departamento de Adquisiciones la Orden de Compra respectiva.
4. Impútese el gasto a la Cuenta Presupuestaria N° 215.24.01.007.500.005.
5. Infórmese y Publíquese por la Dirección de Operaciones, a través del Departamento de Adquisiciones, en el Sistema de Compras Públicas "Mercado Público", la presente Resolución, de conformidad a lo dispuesto en el Reglamento de la Ley 19.886.

  
FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
MANUEL FARIAS HERNANDEZ  
DIRECCION DE OPERACIONES

 NRP/FVL/csa.

Distribución:

-Depto. Adquisiciones -Dir. Operaciones -Of. De Partes